



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel.. Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

310-23

Salta, 01 JUN 2023  
Expediente N° 12.304/23

Patricia GUITIAN L. U. N° 608.251 e Ivone Evangelina VILTE L. U. N° 615.360, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Designar como Director de Tesis al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y Co-Directora, Lic. Jaquelina Noemí SAJAMA, para guiar el trabajo de investigación.

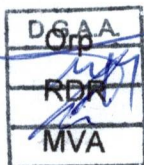
**ARTICULO 3°:** Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:** Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo (Director)  
Lic. VARGAS FERRA, Elena Del Valle  
Lic. VILLALVA, Fernando Josué

**MIEMBRO SUPLENTE:** Lic. ALCOCER, Jimena Cecilia

**ARTICULO 4°:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis ( fecha de vencimiento 24/05/2024).

**ARTICULO 5°:** Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Director, Co-Directora, alumnas GUITIAN y VILTE, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel.. Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

310-23

01 JUN 2023

Salta,  
Expediente N° 12.304/23

**VISTO:** La presente actuación mediante la cual las Srtas. Valeria Patricia GUITIAN L. U. N° 608.251 e Ivone Evangelina VILTE L. U. N° 615.360, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**COMPOSICIÓN QUÍMICA, PERFIL DE ÁCIDOS GRASOS Y OXIDACIÓN DE LÍPIDOS EN LA CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS DE LLAMA (Llama Glama) PRODUCIDA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA, JUJUY, ARGENTINA**" y designación del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Director Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA y Co-Directora, Lic. Jaquelina Noemí SAJAMA cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 24 de Mayo de 2023 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán ser presentada en el informe final de Tesis.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**COMPOSICIÓN QUÍMICA, PERFIL DE ÁCIDOS GRASOS Y OXIDACIÓN DE LÍPIDOS EN LA CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS DE LLAMA (Llama Glama) PRODUCIDA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA, JUJUY, ARGENTINA**" presentado por las Srtas. Valeria